

	<p style="text-align: center;">ADENDA</p>	ABS-FOR-9
		VERSION 05
		25/01/2021

Quibdó, 27 de julio de 2021

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

PR-2021-039

OBJETO

1. OBJETO:

OPTIMIZACION DE BOMBAS TIPO LAPICERO, POZOS PROFUNDOS Y ADECUACIONES EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL DE CIUDADELA MIA

ADENDA No 1

Informa a todas las personas interesadas en la presente contratación, la siguiente modificación a la Solicitud de Oferta, que deberá tener en cuenta para la preparación de la propuesta.

MODIFICACION # 1

Donde dice: (Se modifica lo subrayado y en negrita)

1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas

La solicitud de ofertas se desarrollará en las etapas y dentro de los plazos que se indican a continuación en el orden correspondiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura:	<u>16 de julio de 2021</u>	Publicación de las condiciones particulares para contratar en el buzón corporativo del CONTRATANTE.
Periodo de observaciones, consultas o aclaraciones:	Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas	El interesado deberá enviar correo electrónico dirigido al buzón corporativo <u>atencionproveedores@aguasdelatrato.com</u> , indicando el número de la solicitud de ofertas, el NIT, el nombre del representante legal, el número telefónico, el fax y el correo electrónico.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuestas a observaciones y adendas al proceso	Hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas. Las inquietudes relacionadas con la solicitud de ofertas, así como las respuestas y aclaraciones, se darán a través del servicio de mensajería del sistema de información y al igual que las adendas serán publicadas en el buzón corporativo: atencionproveedores@aguasdeltrato.com	Comunicación electrónica vía e-mail a los interesados. Publicación Adenda en el buzón corporativo del CONTRATANTE.
Cierre para la presentación de ofertas	<u>29 de julio de 2021 hasta las 04:pm</u> Se podrá mediante adenda ampliar el plazo para realizar el cierre, hasta en un término igual al que corre entre la apertura y cierre señalados. Las adendas para ampliar la fecha de cierre se podrán emitir hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre, conforme se establece en las Condiciones Generales.	Las ofertas deberán entregarse vía electrónica. al correo atencionproveedores@aguasdeltrato.com

En caso de que se modifiquen los requisitos habilitantes o de participación, se deberá ampliar mínimo dos (2) días hábiles el plazo para el cierre del proceso y para la adquisición del derecho a participar, según el caso.

Para ser invitado a participar en la solicitud de ofertas (RFP) a través del sistema, el interesado debe realizar previamente el procedimiento indicado en el cuadro anterior, para manifestar el interés y haber adquirido el derecho a participar

Cuando se presente la ampliación a que se está haciendo mención, la vigencia de la garantía de seriedad de las ofertas debe comenzar a partir de la nueva fecha vencimiento para la recepción de las ofertas.

	<p style="text-align: center;">ADENDA</p>	ABS-FOR-9
		VERSION 05
		25/01/2021

La oferta deberá ser diligenciada y enviada a través del sistema de información establecido para el efecto, hasta la fecha y hora indicada en el mismo, momento a partir del cual se vence el término para la recepción de las ofertas.

Cómo queda: (Se modifica lo subrayado y en negrita)

1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas

La solicitud de ofertas se desarrollará en las etapas y dentro de los plazos que se indican a continuación en el orden correspondiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura:	16 de julio de 2021	Publicación de las condiciones particulares para contratar en el buzón corporativo del CONTRATANTE.
Periodo de observaciones, consultas o aclaraciones:	Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas	El interesado deberá enviar correo electrónico dirigido al buzón corporativo atencionproveedores@aguasdeltrato.com , indicando el número de la solicitud de ofertas, el NIT, el nombre del representante legal, el número telefónico, el fax y el correo electrónico.
Respuestas a observaciones y adendas al proceso	Hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas. Las inquietudes relacionadas con la solicitud de ofertas, así como las respuestas y aclaraciones, se darán a través del servicio de mensajería del sistema de información y al igual que las adendas serán publicadas en el buzón corporativo: atencionproveedores@aguasdeltrato.com	Comunicación electrónica vía e-mail a los interesados. Publicación Adenda en el buzón corporativo del CONTRATANTE.

	ADENDA	ABS-FOR-9
		VERSION 05
		25/01/2021

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Cierre para la presentación de ofertas	<p><u>06 de agosto de 2021 hasta las 04:pm</u></p> <p>Se podrá mediante adenda ampliar el plazo para realizar el cierre, hasta en un término igual al que corre entre la apertura y cierre señalados.</p> <p>Las adendas para ampliar la fecha de cierre se podrán emitir hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre, conforme se establece en las Condiciones Generales.</p>	<p>Las ofertas deberán entregarse vía electrónica. al correo atencionproveedores@aguasdelatrato.com</p>

En caso de que se modifiquen los requisitos habilitantes o de participación, se deberá ampliar mínimo dos (2) días hábiles el plazo para el cierre del proceso y para la adquisición del derecho a participar, según el caso.

Para ser invitado a participar en la solicitud de ofertas (RFP) a través del sistema, el interesado debe realizar previamente el procedimiento indicado en el cuadro anterior, para manifestar el interés y haber adquirido el derecho a participar

Cuando se presente la ampliación a que se está haciendo mención, la vigencia de la garantía de seriedad de las ofertas debe comenzar a partir de la nueva fecha vencimiento para la recepción de las ofertas.

La oferta deberá ser diligenciada y enviada a través del sistema de información establecido para el efecto, hasta la fecha y hora indicada en el mismo, momento a partir del cual se vence el término para la recepción de las ofertas.

MODIFICACION # 2

Donde dice: (Se modifica lo subrayado y en negrita)

2.2.7. Experiencia

El oferente deberá anexar experiencia relacionada con el objeto de la precitada contratación y/o proyectos donde se haya ejecutado obras de construcción y/o mantenimientos y/o lavado de pozos profundos para sistemas de agua potable, con mínimo cinco (5) certificados de contratos terminados, durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha

	<p style="text-align: center;">ADENDA</p>	ABS-FOR-9
		VERSION 05
		25/01/2021

de cierre del proceso por valor acumulado igual o superior a 400 SMMLV, donde cada certificado debe ser por valor igual o superior a 80 SMMLV

El oferente deberá aportar en la oferta los documentos que no estén en el Sistema de información de Proveedores y Contratistas; así mismo deberá indicar cual o cuales de las certificaciones que reposan en el Sistema, acreditan el cumplimiento de su experiencia.

En el caso de experiencia con EL CONTRATANTE, el oferente deberá relacionarla indicando el número del contrato ejecutado. En los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal u otra forma asociativa, solo se considerará como experiencia para el cálculo del valor requerido, el porcentaje de participación del oferente en el mismo.

Sólo se tendrán en cuenta en los contratos acreditados el valor correspondiente el valor correspondiente sin incluir los impuestos indirectos (IVA o impuesto al consumo), según corresponda.

Cómo queda: (Se modifica lo subrayado y en negrita)

2.2.7. Experiencia

El oferente deberá anexar experiencia relacionada con el objeto de la precitada contratación y/o proyectos donde se haya ejecutado obras de construcción y/o mantenimientos y/o lavado de pozos profundos para sistemas de agua potable, con mínimo cinco (5) certificados de contratos terminados, durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del proceso por valor acumulado igual o superior a 400 SMMLV, donde cada certificado debe ser por valor igual o superior a 40 SMMLV

El oferente deberá aportar en la oferta los documentos que no estén en el Sistema de información de Proveedores y Contratistas; así mismo deberá indicar cual o cuales de las certificaciones que reposan en el Sistema, acreditan el cumplimiento de su experiencia.

En el caso de experiencia con EL CONTRATANTE, el oferente deberá relacionarla indicando el número del contrato ejecutado. En los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal u otra forma asociativa, solo se considerará como experiencia para el cálculo del valor requerido, el porcentaje de participación del oferente en el mismo.

Sólo se tendrán en cuenta en los contratos acreditados el valor correspondiente el valor correspondiente sin incluir los impuestos indirectos (IVA o impuesto al consumo), según corresponda.

MODIFICACION # 3

Donde dice: (Se modifica lo subrayado y en negrita)

2.2.12. Firma y abono de la oferta

	<p style="text-align: center;">ADENDA</p>	ABS-FOR-9
		VERSION 05
		25/01/2021

La oferta deberá ser firmada por un ingeniero eléctrico y/o electromecánico, para lo cual utilizará el formulario correspondiente.

Cómo queda: (Se modifica lo subrayado y en negrita)

2.2.12. Firma y abono de la oferta

La oferta deberá ser firmada por un ingeniero eléctrico, mecánico y/o electromecánico, para lo cual utilizará el formulario correspondiente.

MODIFICACION # 4 - ANEXO TECNICO

Donde dice: (Se modifica lo subrayado y en negrita)

4.1.1. PERSONAL.

El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega final de las mismas a satisfacción, todo el personal idóneo y calificado de profesionales, técnicos y obreros (mano de obra no calificada) que se requieran.

El oferente deberá acreditar que cumple con el personal mínimo exigido para la ejecución del proyecto, por lo que deberá adjuntar (copia del diploma o acta de grado, tarjeta profesional en caso de que la profesión la exija, certificaciones de experiencia) toda la documentación junto con su oferta.

Como criterio mínimo habilitante el proponente deberá certificar que cuenta con el siguiente personal:

CARGO	PROFESIÓN Y REQUERIMIENTOS HABILITANTES
Ingeniero Residente	Ingeniero eléctrico y/o electromecánica con 5 años de experiencia como residente de obra en proyectos donde se hayan ejecutado obras de mantenimiento o reposición de redes eléctricas y/o acometidas de redes eléctricas.
Auxiliar HSEQ	Técnico, tecnólogo o profesional que se haya desempeñado como auxiliar, supervisor o interventor HSEQ, durante mínimo 2 años en proyectos de construcción y habilitado con licencia y curso de coordinador de altura vigente.

Cómo queda: (Se modifica lo subrayado y en negrita)

4.1.1. PERSONAL.

El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega final de las mismas a satisfacción, todo el personal

	ADENDA	ABS-FOR-9
		VERSION 05
		25/01/2021

idóneo y calificado de profesionales, técnicos y obreros (mano de obra no calificada) que se requieran.

El oferente deberá acreditar que cumple con el personal mínimo exigido para la ejecución del proyecto, por lo que deberá adjuntar (copia del diploma o acta de grado, tarjeta profesional en caso de que la profesión la exija, certificaciones de experiencia) toda la documentación junto con su oferta.

Como criterio mínimo habilitante el proponente deberá certificar que cuenta con el siguiente personal:

CARGO	PROFESIÓN Y REQUERIMIENTOS HABILITANTES
Ingeniero Residente	Ingeniero eléctrico, mecánico y/o electromecánico con 5 años de experiencia como residente de obra en proyectos donde se hayan ejecutado obras de mantenimiento o reposición de redes eléctricas y/o acometidas de redes eléctricas.
Auxiliar HSEQ	Técnico, tecnólogo o profesional que se haya desempeñado como auxiliar, supervisor o interventor HSEQ, durante mínimo 2 años en proyectos de construcción y habilitado con licencia y curso de coordinador de altura vigente.


LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA
 Director Proyecto Quibdó
 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P

Proyectó: Edinson Nagles Vergara / Profesional Proyecto
 Revisó: Demetrio Chavez / Profesional Proyecto
 Darlyn Palacios Palacios / Líder Gestión Técnica
 Zulith Mosquera Moreno / Profesional Proyecto Jurídica